

¡Favor de Revisar la Siguiete
Información Importante
Antes de Llenar un Formulario de Cargo!

- Por favor, llame a un/a Oficial de Información en la Oficina Regional más cercana a usted para que le ayude a presentar un cargo. El/La Oficial de Información con mucho gusto contestará sus preguntas sobre el formulario de cargo o redactará el cargo a nombre suyo. Solicitar la ayuda de un/a Oficial de Información puede ayudarle a evitar que se demore la tramitación de su cargo o que se desestime el cargo por errores cometidos al completar el formulario.
- Por favor, tenga presente que no todas las acciones en el lugar de trabajo que usted pueda considerar injustas constituyen una práctica ilícita de trabajo dentro de la jurisdicción de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRA por sus siglas en inglés). Por favor, haga clic en el botón de ayuda para obtener más información sobre los asuntos cubiertos por la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRA).
- La sección del formulario de cargo que dice “Base del Cargo”, sólo busca una breve descripción de la supuesta práctica ilícita de trabajo. Usted **NO** debe incluir un recuento detallado de la evidencia en apoyo del cargo, ni una lista de nombres y números de teléfono de los testigos.
- Después de completar el formulario de cargo, asegúrese de firmar y fechar el cargo y envíe por correo o entregue el formulario completado a la Oficina Regional apropiada.
- Un cargo debe ser presentado ante la Oficina Regional que tiene jurisdicción sobre el área geográfica de los Estados Unidos donde ocurrió la práctica ilícita de trabajo. Por ejemplo, un cargo de práctica ilícita de trabajo en el que se alega que un empleador despidió ilegalmente a un empleado, por lo general se presentará ante la Oficina Regional que tenga jurisdicción sobre el lugar de trabajo en el que el/la empleado/a estaba trabajando antes de su despido. Un/a Oficial de Información con mucho gusto le ayudará a localizar la Oficina Regional apropiada para presentar su cargo.
- Las Normas y los Reglamentos de la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB por sus siglas en inglés) establecen que el individuo, el empleador o la unión que presente un cargo, tiene la responsabilidad de entregar una copia del cargo de manera oportuna y apropiada a la persona, el empleador o la unión contra el/la que se presenta dicho cargo.
- Por ley, sólo los cargos presentados y entregados dentro de un término **de seis (6) meses** a partir de la fecha del incidente o conducta, objeto del cargo, serán tramitados por la NLRB.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
LA JUNTA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO
**CARGO CONTRA LA ORGANIZACIÓN LABORAL
O SUS AGENTES**

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO	
Caso	Fecha de Presentación

INSTRUCCIONES:

Presente una copia original de este cargo con el/la Director(a) Regional de la NLRB en la región en la que ocurrió u ocurre la práctica ilícita de trabajo que se alega.

1. LA ORGANIZACIÓN OBRERA O SUS AGENTES CONTRA LOS QUE SE PRESENTA EL CARGO			
a. Nombre		b. Representante de la Unión a quién dirigirse	
c. Dirección (<i>Calle, ciudad, estado y código postal</i>)		d. Núm. de Teléfono	e. Núm. de Celular
		f. Núm. de Fax	
		g. Correo Electrónico	
h. La organización laboral que se menciona arriba ha incurrido en y actualmente incurre en prácticas ilícitas de trabajo dentro de la definición de la Sección 8(b), subsecciones y (enumere las subsecciones) _____ de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo, y estas prácticas ilícitas de trabajo son prácticas que afectan el comercio dentro de la definición de la Ley o estas prácticas ilícitas de trabajo son prácticas que afectan el comercio dentro de la definición de la Ley y la Ley de Reorganización Postal.			
2. Base del Cargo (<i>establezca una declaración clara y concisa de los hechos que constituyen las prácticas ilícitas de trabajo que se alegan</i>)			
3. Nombre del Empleador		4a. Núm. de Teléfono	b. Núm. de Celular
		c. Núm. de Fax	
		d. Correo Electrónico	
5. Localización de la planta en cuestión (<i>calle, ciudad, estado y código postal</i>)		6. Representante del Empleador a quién dirigirse	
7. Tipo de establecimiento (<i>fábrica, mina, mayorista, etc.</i>)	8. Identifique producto o servicio principal	9. Núm. de trabajadores empleados	
10. Nombre completo de la parte que presenta el cargo			
11. Dirección de la parte que presenta el cargo (<i>calle, ciudad, estado y código postal</i>)		11a. Núm. del Teléfono	b. Núm. de Celular
		c. Núm. de Fax	
		d. Correo Electrónico	
<p style="text-align: center;">12. DECLARACIÓN</p> <p>Declaro que he leído el cargo anterior y que las declaraciones son ciertas según mi leal saber y entender.</p> <p>_____</p> <p>(<i>firma del representante o persona que presenta el cargo</i>) (<i>Nombre, título u oficio, si alguno, en letra de molde/escrito a máquina</i>)</p> <p>Dirección _____ Fecha _____</p>		Núm. de Teléfono	
		Núm. de Celular	
		Núm. de Fax	
		Correo Electrónico	

**LAS DECLARACIONES FALSAS INTENCIONADAS EN ESTE CARGO PUEDEN SER SANCIONADAS CON MULTA Y ENCARCELAMIENTO
(CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 18, SECCIÓN 1001)**

DECLARACIÓN DE LA LEY DE PRIVACIDAD

La solicitud de información en este formulario está autorizada por la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRA), 29 U.S.C. § 151 et seq. El uso principal de la información es para asistirle a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB) la tramitación de los casos de prácticas ilícitas de trabajo y los procedimientos o litigios relacionados. Los usos rutinarios de la información se establecen plenamente en el Registro Federal, 71 Fed. Reg. 74942-43 (13 de diciembre de 2006). La NLRB explicará más sobre estos usos en el momento en que se solicite. La divulgación de esta información a la NLRB es voluntaria, sin embargo, si no se provee la información puede hacer que la NLRB se niegue a invocar sus procesos.